

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/6  
18 de mayo de 1998

(98-1966)

**CONFERENCIA MINISTERIAL**  
**Segundo período de sesiones**  
**Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998**

Original: inglés

## MYANMAR

Declaración distribuida por el Excmo. Sr. Kyaw Than, General de División  
Ministro de Comercio

Sr. Presidente: permítame felicitarle por haber sido elegido por unanimidad Presidente de la segunda Conferencia Ministerial de la OMC. A juicio de la Delegación de Myanmar, esta Conferencia Ministerial tiene características singulares que harán que sea un hito, en particular por celebrarse al mismo tiempo que el Cincuentenario del sistema multilateral de comercio. Las notables capacidades diplomáticas de que ha dado usted muestra y su larga experiencia en cuestiones de comercio internacional nos garantizan que habrá de conducir las deliberaciones de esta Conferencia a buen puerto.

Cabe recordar que el predecesor de la OMC, el GATT, fue establecido provisionalmente hace 50 años, tras la segunda guerra mundial, después de otras nuevas instituciones multilaterales consagradas a la cooperación económica internacional -en particular, las "instituciones de Bretton Woods", hoy día denominadas Banco Mundial y FMI. Durante los cinco decenios de vida del GATT, para poner al día el ámbito de sus actividades se celebraron ocho rondas de negociaciones comerciales multilaterales que culminaron en la Ronda Uruguay, de la que surgió la Organización Mundial del Comercio. En la actual situación económica mundial en curso de mutación, la OMC abarca casi todas las actividades económicas transfronterizas. Ahora bien, en los 10 años transcurridos desde que se inició la Ronda Uruguay en septiembre de 1986 a la primera Conferencia Ministerial de diciembre de 1996, han surgido numerosas perspectivas nuevas del sistema mundial de comercio.

Antes de que abordemos los dos puntos sustantivos del orden del día -la aplicación del programa de trabajo de la OMC y las actividades futuras de la OMC-, deseo comentar brevemente algunas cuestiones pendientes sobre el tema de comercio internacional.

En primer lugar, observaré que, a propósito de la integración de las economías, de las oportunidades y las tareas que plantea, hay divergencia de opiniones tocante al regionalismo y al multilateralismo. El sistema mundial de comercio avanza hoy día por dos rutas, la regional y la multilateral. Se multiplican las iniciativas en materia de comercio regional y se tiene la ambición de aumentarlas aún más. Algunas iniciativas regionales son realmente gigantescas, por lo menos en perspectiva. Con independencia de las difundidas "fuerzas de la mundialización" que actúan en el entorno económico internacional, cada vez es mayor el número de países, lo mismo en desarrollo que desarrollados, que hacen hincapié en la integración regional conforme a distintas formas y modalidades. A la fecha, el GATT y la OMC han ratificado, desde 1948, más de 130 acuerdos comerciales regionales y se considera mayoritariamente que éstos son perfectamente legales y compatibles con el artículo XXIV del GATT.

La inquietud que despierta el regionalismo tiene dos causas: la primera es la enorme proliferación de acuerdos comerciales regionales y la segunda el temor a que esos acuerdos puedan volverse "introvertidos" y alzar obstáculos proteccionistas. Debemos afrontar la realidad: hoy en día, la mayoría

de los países, tanto los desarrollados como los países en desarrollo, en transición y menos adelantados, pertenecen a uno o más grupos que comercian entre sí.

A juicio de la delegación de Myanmar, la tendencia al regionalismo no debe sorprender, porque sigue una lógica irresistible. Su fuerza motriz es la economía. El acceso a los mercados vecinos produce economías de escala. Disminuyen los costos gracias a la proximidad de los mercados y a la familiaridad con ellos. Además, la integración regional fomenta una mayor competencia. Los motivos son también, en parte, geopolíticos: las agrupaciones regionales podrán resistir mejor las presiones de un mundo impredecible, sobre todo si llega a desintegrarse en bloques comerciales. Son, en esencia, una barrera contra las incertidumbres del entorno económico mundial.

En nuestra opinión, no hay que pensar que los acuerdos comerciales regionales son una amenaza para el sistema multilateral de comercio; antes bien, son los elementos esenciales de la infraestructura del comercio. Los acuerdos comerciales regionales son catalizadores del cambio. Myanmar, por su condición de Miembro fundador del GATT y de su sucesora la OMC, cree firmemente en el sistema multilateral de comercio y en la liberalización del comercio. Ahora bien, pensamos que, mientras se puedan conjugar los empeños regionales y multilaterales y los acuerdos comerciales regionales sean compatibles con las normas de la OMC, ambos sistemas deben desenvolverse juntos. Es menester, empero, cerciorarse de que los acuerdos comerciales regionales son complementarios y compatibles con las normas de la OMC, como se dice en la Declaración Ministerial de Singapur.

Permítanme que me refiera ahora a la aparición y la rápida multiplicación de las zonas de libre comercio en todo el mundo. La realidad económica se caracteriza por el impulso ininterrumpido de la integración económica mundial, al que sigue antes o después la formación de zonas de libre comercio, uniones aduaneras, etc. A partir de su función inicial de foro de consultas, el APEC ha formulado planes audaces en tres frentes: la liberalización del comercio, la facilitación del comercio y la cooperación económica y técnica. La Declaración de Bogor expuso la atrevida visión de una zona de libre comercio en Asia y el Pacífico en el año 2010, en el caso de las economías más adelantadas, y en el año 2020 en el de las demás. En el plano subregional, se ha iniciado la labor acerca de la Zona de Libre Comercio de la ASEAN (AFTA), conforme a la Visión del Año 2020 de la ASEAN. Ya se están tomando las medidas adecuadas para fomentar la cooperación económica interregional entre el APEC y la ASEAN y ésta ha iniciado conversaciones con miras a una mayor cooperación con el ANZCERTA, formado por Australia y Nueva Zelanda.

En otras partes del mundo, la UE concluyó en 1995 una unión aduanera con Turquía y un Acuerdo Marco con la Unión Aduanera del MERCOSUR. Se ampliará el TLCAN, en el que ingresará Chile. Se ha planteado la idea de una zona de libre comercio transatlántica así como la iniciativa del Área de Libre Comercio de las Américas. Tenemos entendido además que se están debatiendo disposiciones para alcanzar la cooperación entre el TLCAN y la AFTA, y se ha asumido el compromiso político de un acuerdo similar entre el APEC, el Área de Libre Comercio de las Américas y EUROMED. El APEC y EUROMED han fijado el año 2010 como fecha límite al libre comercio de todos o la mayoría de sus miembros.

Creemos que es viable alcanzar la libertad total del comercio mundial el año 2010 o, a más tardar, el 2020. Más del 60 por ciento del comercio mundial tiene lugar ya dentro de grupos regionales en los que se ha alcanzado la libertad de comercio y cabe pensar razonablemente que el 40 por ciento restante procederá de las nuevas zonas de libre comercio que surjan a principios del siglo XXI. Habrá que considerar la situación desde una perspectiva mundial.

La mundialización de todas estas iniciativas regionales es fruto lógico del proceso de liberalización seguido por casi todos los países del mundo, pese a la diversidad de sus culturas, historias, niveles de rentas, situaciones geográficas o anteriores políticas comerciales. A nuestro juicio, una ulterior

liberalización del comercio ofrece posibilidades muy prometedoras de grandes beneficios económicos y hay que desplegar esfuerzos concertados para que siga adelante con más impulso aún. La comunidad internacional debe velar por que no se dé marcha atrás recurriendo a medidas proteccionistas.

Ahora bien, hay que considerar la mundialización del comercio libre de manera holística. Lo esencial es cómo interpretamos la expresión "comercio libre". ¿Debe limitarse a los obstáculos fronterizos tradicionales, como los aranceles y las medidas no arancelarias, o bien aplicarse únicamente a los impedimentos no tradicionales, pero asimismo fronterizos, como la contratación pública, las políticas de inversión, el comercio de servicios, o bien asimismo también a medidas "meramente internas" que tienen importantes efectos externos, como la protección de la propiedad intelectual y las normas laborales? ¿Puede ser eficaz y significativa la mundialización del comercio libre si algunos interlocutores comerciales importantes como la República Popular de China, la Federación de Rusia y otros países permanecen fuera de la OMC o de grupos regionales de comercio? ¿Cómo interpretar la nueva terminología "regionalismo abierto, comercio en un mundo sin fronteras, la sociedad formada por una aldea mundial"? Éstos son algunos de los interrogantes que debemos hacernos a nosotros mismos y son además los desafíos que deberemos enfrentar.

En la perspectiva amplia del comercio mundial, sería pertinente echar una ojeada al papel de los países en desarrollo en el comercio internacional. En los 10 últimos años, la contribución de los países en desarrollo al aumento del comercio mundial nominal pasó del 1,65 por ciento al 5,24 por ciento, creciendo a un ritmo muy superior al de los países industrializados. Los países en desarrollo han desempeñado además un papel activo en el éxito de la Ronda Uruguay y están decididos a cumplir sus compromisos en cuanto a una mayor liberalización del comercio. Ahora bien, estos logros están distribuidos muy desigualmente y lo seguirán estando pues el desarrollo y el desempeño comercial de los países en desarrollo varía considerablemente de unos a otros. Así pues, el problema de integrar plenamente a la totalidad de los países en desarrollo en un sistema multilateral de comercio sigue siendo un gran desafío para la comunidad comercial internacional en conjunto.

A juicio de la delegación de Myanmar, se puede llevar adelante la integración de los países en desarrollo en el sistema multilateral de comercio aplicando medidas de política económica y social que promuevan la competitividad, estimulen las inversiones y perfeccionen los recursos humanos. Cabe considerar el grado de integración de un país en el sistema mundial de comercio conforme a su capacidad para: a) detectar y aprovechar las oportunidades comerciales; b) formular y aplicar estrategias de desarrollo en el marco del sistema multilateral de comercio; y c) defender los derechos comerciales adquiridos. No son muchos los países en desarrollo que poseen actualmente las instituciones o los recursos humanos y financieros necesarios para abordar con eficacia esas tareas. Es sumamente necesario el apoyo de la comunidad internacional y de las instituciones y organizaciones internacionales.

#### Aplicación del programa de trabajo de la OMC

Permítanme que exponga ahora nuestras opiniones y evaluación de la aplicación del programa de trabajo de la OMC. Hay que tener presente que un importante aspecto de las actividades de la OMC es supervisar la aplicación correcta de los Acuerdos de la Ronda Uruguay y consolidar sus logros. El examen y la actualización periódicos del programa de trabajo de la OMC son esenciales para que ésta cumpla sus objetivos. En los Acuerdos y Decisiones de la OMC adoptados en Marrakech, figuran múltiples disposiciones en las que se prevén negociaciones sobre distintos temas. Algunas deben concluirse en el marco temporal de los Acuerdos. En la Conferencia Ministerial de Singapur de diciembre de 1996, se establecieron varios grupos de trabajo, a los que se confiaron tareas concretas conforme al programa de trabajo de la OMC. La delegación de Myanmar desea formular unas breves observaciones acerca de determinados puntos del mismo.

Ante todo, está la cuestión de la mejora del acceso a los mercados. A los países en desarrollo nos interesa mucho que gradualmente se liberalice el comercio y se supriman los obstáculos arancelarios y no arancelarios al comercio de mercancías. El Acuerdo de la Ronda Uruguay ha disminuido el promedio ponderado en función del comercio de los tipos arancelarios que se aplican en los países desarrollados en un 38 por ciento y en el caso de los países en desarrollo en un 20 por ciento. Debe acelerarse el desmantelamiento de los obstáculos no arancelarios y ampliarlo más allá de los resultados de la Ronda Uruguay. La disminución y la abolición de los aranceles y de los obstáculos no arancelarios será además una aportación considerable al comercio mundial. A este respecto, hacemos hincapié en la preocupación que nos produce la posibilidad que se instauren medidas que distorsionen el comercio y medidas de elusión.

En segundo lugar, hemos observado que se ha avanzado, hasta cierto punto, en la aplicación del programa de reformas de la OMC en la agricultura, comprendida la aplicación de las concesiones convenidas en materia de acceso a los mercados y compromisos en materia de subvenciones internas y subvenciones a la exportación. Ahora bien, habrá que proseguir en el futuro las negociaciones sobre la agricultura.

En tercer lugar, como miembro de la ASEAN, atribuimos gran importancia a la aplicación plena y eficaz de las disposiciones del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido (ATV), porque los ingresos que los países en desarrollo obtienen con la exportación de textiles y vestido son una parte considerable de sus ingresos en concepto de exportaciones. Mediante la integración del comercio de textiles, esa aplicación será gradual. El Órgano de Supervisión de los Textiles debería ser más transparente y explícito al fundamentar sus conclusiones y recomendaciones.

En cuarto lugar, están los resultados del Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD) de la OMC. El procedimiento de solución de diferencias es un mecanismo serio y que evita enfrentamientos en la solución de problemas comerciales, incluso entre amigos. Los últimos tres años hemos observado que han recurrido fundamentalmente al ESD las economías desarrolladas. En cualquier caso, es uno de los mejores resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales.

Otro sector en el que nos gustaría ver progresos es el del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (MIC). Se ha establecido un Grupo de Trabajo sobre la Relación entre Comercio e Inversiones, el cual está llevando a cabo su mandato. Las inversiones son un mecanismo eficacísimo para difundir conocimientos generales y especializados y el crecimiento en todo el mundo. Es esencial que haya entradas de finanzas y tecnología para liberar el potencial de producción no aprovechado de las economías en desarrollo y en transición. Además, ayuda a abrir nuevos mercados a las exportaciones de mercancías y servicios, que generan los puestos de trabajo mejor pagados de los países exportadores.

Habrà que tener presente, empero, que la distinción tradicional entre el comercio y las inversiones ya no corresponde a las realidades de las empresas, pues hoy en día es frecuentemente vital la presencia en un mercado local para poder competir. Las salidas anuales de inversiones extranjeras directas (IED) ascienden en la actualidad a unos 230.000 millones de dólares EE.UU. y la tasa de aumento de las tenencias de IED ha superado considerablemente a la de las exportaciones mundiales en el decenio de 1990.

Mientras que un grupo de trabajo de la OMC examina las relaciones entre el comercio y las inversiones, la OCDE ha iniciado los preparativos con miras a un acuerdo multilateral sobre inversiones. El APEC ha respaldado un conjunto de normas no vinculantes sobre inversiones. La ASEAN está examinando la conveniencia de establecer una zona libre para las inversiones. La OMC debería, por consiguiente, establecer un marco plenamente mundial de normas y disciplinas acerca de las inversiones transfronterizas.

El Comité de Comercio y Medio Ambiente ha desplegado esfuerzos incesantes para cumplir su programa de trabajo. La forma en que la comunidad internacional aborde las cuestiones que plantea la relación entre el comercio y el medio ambiente sentará un importante precedente al respecto. Los Acuerdos de la OMC pueden bastar por lo general para tratar del impacto en el comercio de unas normas ambientales internas más estrictas, pero al sistema se le plantea una tarea más difícil cuando los países tratan de utilizar medidas comerciales para resolver los problemas medioambientales fuera de su jurisdicción. El medio natural puede convertirse en un tema capaz de invertir el proceso de liberalización multilateral del comercio. El comercio y el medio natural deben respaldarse mutuamente. Es de esperar que las políticas y los acuerdos comerciales no resulten "contaminados" por preocupaciones medioambientales.

Las normas fundamentales del trabajo también han pasado a ser un problema, objeto de deliberaciones peliagudas y complejísimas. Hemos tomado nota de que, en una de las reuniones informales celebradas en Ginebra, las delegaciones de la UE y de los Estados Unidos han formulado la importante declaración de que los debates celebrados en la OMC no deben tener por objetivo castigar el incumplimiento de las normas fundamentales del trabajo con sanciones comerciales, ni poner en entredicho la ventaja comparativa de los países de bajos salarios. Las normas laborales no deben interferir la globalización del comercio mundial ni convertirse en instrumentos de regateo al servicio de las fuerzas proteccionistas.

Todavía están por alcanzarse progresos considerables en las negociaciones sobre los servicios, que por ahora abarcan los servicios financieros, el movimiento de personas físicas, los servicios de transporte marítimo y las telecomunicaciones básicas. Anhelamos un nivel superior de liberalización del comercio de servicios sobre una base mutuamente ventajosa y con la adecuada flexibilidad tocante a los países en desarrollo.

En cuanto a los puntos restantes del programa de trabajo y del programa incorporado de la OMC, será menester celebrar en el futuro negociaciones, que podrían abarcar, entre otros temas, los siguientes: el comercio y las inversiones, el comercio y el medio ambiente, la transparencia en la contratación pública, la agricultura, los textiles y el vestido, el elemento servicios de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, las medidas antidumping, la valoración en aduana, el Entendimiento sobre Solución de Diferencias, las licencias de importación, la inspección previa a la expedición, las normas de origen, las medidas sanitarias y fitosanitarias, las salvaguardias, las subvenciones y medidas compensatorias, los obstáculos técnicos al comercio, el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales, las normas del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, la formulación del Acuerdo (II) sobre Tecnología de la Información y la comunicación.

Desde que se adoptaron el programa de trabajo y el programa incorporado, su aplicación ha sido hasta ahora satisfactoria, aunque ha habido algunas demoras y fallos. Por propia experiencia sabemos que, en ocasiones, es todavía más difícil aplicar un acuerdo que negociarlo y formularlo. En cualquier caso, tenemos que insistir en nuestro compromiso de alcanzar una rápida aplicación de los Acuerdos de la OMC, con objeto de acrecer la liberalización y la mundialización del comercio libre.

Hay otro aspecto, que practica determinada potencia y que agrava el problema del libre flujo comercial de conformidad con los principios del Acuerdo de la OMC. Se trata del mecanismo artificial inducido mediante la imposición de sanciones comerciales a los países como instrumento punitivo, en ocasiones para hacer avanzar determinado objetivo político por parte de esa potencia. Esas medidas son evidentemente perjudiciales para los canales existentes de fomento del comercio intrarregional y para el logro de la liberalización y la globalización del comercio libre. Es lamentable observar que esas prácticas son capitalizadas por las propias partes que las aplican, de las que depende el desarrollo del comercio mundial.

### Las actividades futuras de la OMC

La conclusión de la Ronda Uruguay significó la culminación de siete años de arduas negociaciones. Los Acuerdos de la Ronda Uruguay encierran la promesa de beneficios sustanciales para todos. La OMC calcula que la plena aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay aumentará las rentas anuales en más de 500.000 millones de dólares EE.UU. Estos beneficios recaerán en todos los miembros del sistema multilateral de comercio conforme aumente su acceso al mercado mundial.

Los frutos de una aplicación rigurosa y fiel son patentes y deben ser por sí mismos un incentivo, pero no podemos ni debemos quedarnos en ello. Aún queda mucho por hacer.

Institucionalmente, a la OMC se han confiado con razón facultades y un ámbito de actuación muy superiores a los de su antecesor, el GATT. En el plano legal, los instrumentos del GATT de 1948 fueron actualizados en el GATT de 1994. El mundo actual es muy distinto al de 1986, cuando se inició la Ronda Uruguay. La evolución de la tecnología, en particular en los terrenos de las comunicaciones y la tecnología de la información, ha creado un clima de competencia más aguda entre las empresas en un mercado mundial integrado.

La OMC debe estar en primera línea por lo que se refiere a identificar las cuestiones problemáticas que plantea el comercio y abordarlas sistemáticamente en el programa multilateral de comercio. Las iniciativas y experiencias de los acuerdos regionales de comercio deben ser al respecto una fuente de inspiración. Otras serían las pautas del comercio internacional de mercancías y servicios. La Organización Mundial del Comercio debe ser una institución que perdure. Ha alcanzado logros considerables, pero no debemos quedarnos en ello. Hay que consolidarlos y hacer que sean el fundamento del futuro. La OMC debe prepararse para estas tareas.

En gran medida, el programa futuro del comercio internacional se elaboró en Marrakech hace más de tres años. Los propios Acuerdos Comerciales Multilaterales establecen un programa detallado de análisis y revisión de sus disposiciones con miras a ulteriores negociaciones y asimismo para el examen de nuevas cuestiones. Los aspectos prioritarios de este programa incorporado para los países en desarrollo podrán aparecer con más claridad conforme se adquiera experiencia en la aplicación de los Acuerdos de la Organización. Además, hay aspectos de la Ronda Uruguay que cabe considerar "no concluidos". Están surgiendo asimismo nuevos problemas en el comercio internacional. Por todo ello, sería un craso error pensar que la Conferencia Ministerial es "lo de siempre", o una actividad rutinaria de inventario. Debe basarse en una finalidad estratégica adecuadamente entendida, si no la han convenido explícitamente o articulado plenamente todos los participantes esenciales. Son muchísimos los temas que habrá que abordar en las negociaciones que en el futuro se celebren. Hay problemas graves como el regionalismo y el multilateralismo, la mundialización del comercio libre en el año 2010. También hay quienes están a favor de una nueva ronda de negociaciones. En tal caso, ¿debería esa iniciativa ajustarse al patrón tradicional de una "ronda global", o bien al experimento efectuado actualmente con negociaciones separadas por sectores? ¿Qué planteamiento será más productivo? Éstas son algunas de las preguntas que debemos hacernos.

Mientras hablamos de la integración regional de las economías y de los desafíos que puede plantear al sistema multilateral de comercio basado en normas, y de la globalización del comercio mundial a principios del siglo XXI, debemos tener presente la perspectiva de un aumento del número de Miembros de la OMC. Si sus Miembros actuales no se atienen a las normas, será difícilísimo convencer a los nuevos Miembros de que las obligaciones de la OMC son un compromiso vinculante. ¿Debería cortocircuitar el regionalismo al multilateralismo y crear un comercio libre y sin fronteras de alcance mundial? ¿Qué lugar ocuparían en ese mundo China y Rusia? A juicio de la delegación de Myanmar, debe aumentar el número de Miembros de la OMC para que formen parte de ella China, Rusia y otros países en desarrollo que ahora están haciendo cola para adherirse.

Cabe considerar que la mundialización y la marginación son las dos caras de una misma moneda. Los países que no consigan aprovechar las posibilidades que la mundialización ofrece se encontrarán en breve marginados. Así pues, el programa de las futuras negociaciones comerciales no debe basarse en el supuesto de que la liberalización del comercio será automáticamente beneficiosa para todos. Hay quienes consideran que la mundialización beneficia a unos cuantos privilegiados, en detrimento de la seguridad y del bienestar de muchos países, desarrollados o en desarrollo. La comunidad internacional deberá concebir medidas positivas de compensación para resolver el problema de cualquier marginación que las iniciativas de liberalización provoquen.

Al elaborar el programa futuro de la Conferencia Ministerial de la OMC, tenemos que evaluar claramente la evolución del comercio, la producción y la tecnología, y comprender cómo influye el proceso de mundialización en el proceso de desarrollo económico y social. El programa futuro deberá abordar también la consolidación, el equilibrio y el progreso. Nos encaminamos a un nuevo siglo y es importante que el sistema comercial del futuro esté adaptado a las realidades y al servicio de los objetivos de la comunidad internacional en el siglo XXI.

La OMC tiene ante sí una tarea hercúlea, pues no sólo debe aplicar lo que se ha convenido sino además resolver todos los problemas pendientes y consolidar los nuevos logros. Sólo así la OMC alcanzará la credibilidad y el respeto de todos los países. Con la OMC se ha empezado a actuar, y a nosotros corresponde modificar nuestra manera de ver las cosas, pasando de una visión interna a una visión mundial en pro de un mañana mejor para toda la humanidad.

Por último, pero no lo menos importante, la delegación de Myanmar desea expresar su profunda estima y sincero agradecimiento al Presidente de la Conferencia, al Director General, al Presidente del Consejo General y a la Secretaría de la OMC por sus esfuerzos incansables y por la dura labor que han realizado para que tengan lugar estos dos acontecimientos especiales.

---